

MEMORÁNDUM 003-2024

PARA: Jefes de Departamentos de la Municipalidad y Personal Asignado
DE: Linda Castro Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO: Actos Cívicos 2024
FECHA: 06 de septiembre del 2024

Por medio de la presente se instruye a todos los jefes de departamentos sin excusión alguna se presenten el día martes 10 septiembre del año 2024 a reunión obligatoria con la Sra. Alcaldesa Municipal Lic. Ana Lucia Castro López.

- ✓ La reunión será a las 8:30 am para tratar asuntos de suma importancia, como ser Proyectos en ejecución, y Proyectos para año 2025, presupuestos 2025, Plan de Arbitrios 2025, Bienes Inmuebles sobre el aumento para el año 2025.

Atentamente.

Lic. Linda Desirée Argueta Castro
Jefe Recursos Humanos



V.Bo Lic. Ana Lucia Castro
Alcaldesa Municipal




cc. archivo
cc. Jefes de Departamentos


MEMORÁNDUM 004-2024

PARA: Jefes de Departamentos de la Municipalidad y Personal Asignado
DE: Linda Castro Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO: Actos Cívicos 2024
FECHA: 06 de septiembre del 2024

Por medio de la presente se instruye a todos los jefes de departamentos sin excusión alguna se deben presentar planificación de actividades dentro y fuera de la municipalidad a la Sra. Alcaldesa Municipal Lic. Ana Lucia Castro López, debiendo ella autorizar, luego pasar a la oficina de Recursos Humanos para segunda autorización y colocar en su respectivo archivo.

Atentamente.


Lic. Linda Désirée Argueta Castro
Jefe Recursos Humanos


VoBo Lic. Ana Lucia Castro
Alcaldesa Municipal

cc. archivo
cc. Jefes de Departamentos



MEMORÁNDUM 005-2024

PARA: Jefes de Departamentos de la Municipalidad y Personal Asignado
DE: Linda Castro Jefe de Recursos Humanos
ASUNTO: Campana del Dia Mundial De La Limpieza 2024
FECHA: 12 de septiembre del 2024

Por medio de la presente hace la invitación y colaboración, el día martes 17 de septiembre para la realización de la **CAMPANA DEL DIA MUNDIAL DE LA LIMPIEZA**, este evento se realizara en las principales calles y avenidas del municipio de Marcala, dirigida por el ing. Nain Melgar coordinador de la unidad técnica municipal UMA, comenzando desde el parque Peru hasta llegar a la Alcaldia Municipal. Personal que asistirán serán.

1. Raquel Goff
2. Brenda Hernández
3. Cristian Naun Cruz
4. José Adalid Gómez
5. Angelina García
6. Julia OMM
7. Justicia Municipal 2 compañeros a los que asignen

Atentamente.


Lic. Linda Desiree Argueta Castro
Jefe Recursos Humanos


Verbo Lic. Am...
Alcaldesa Municipal



CIRCULAR


Circular N° 005 – 2024 – RRHH
19 de septiembre de 2024

Estimados Servidores Municipales
Municipalidad de Marcala


Reciban un afectuoso saludo.

Por medio de la presente se instruye a todos los jefes de departamentos y personal asignado a su cargo sin excepción alguna, que el día lunes 23 septiembre será el feriado que correspondía al día lunes 16 del mismo mes. Informándoles que el día lunes solo se vendrá a la jornada de oración que será de 5:00 am a 6:00 am, esto será de estricto cumplimiento

De Altamente agradecida por la atención a la presente.


Lic. Linda Desiré Castro Argueta
Recursos Humanos




Lic. Ana Lucia Castro López
VoBo. alcaldesa Municipal





MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

Tel.2764-5329 E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es



CIRCULAR

CIRCULAR No. 007-2024. RRHH
26 de septiembre 2024

Estimados Servidores Municipales
Municipalidad de Marcala

Reciban un especial y afectuoso saludo, por este medio se les notifica que mediante Decreto Legislativo No 78-20025 se han trasladados con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades **Cívicas del 3, 12, y 21 de octubre**, bajo la denominación de “Semana Morazánica”, por lo que se concede asueto comprendido del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre del 2024, se cargará a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre, así mismo por la fecha alusiva a la Feria Patronal de Marcala siendo el 29 de septiembre se concederá feriado el lunes 07 de octubre debiéndose presentar a labores el día martes 08 de octubre 2024

Los empleados que por la naturaleza de su trabajo tengan que laborar, se les concederán en otras fechas.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,


Lic. Linda Desiré Castro Agueta
Jefe Recursos Humanos


Lic. Ana Lucia Castro López
Alcaldesa Municipal





MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

Tel.2764-5329 E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es



CIRCULAR

CIRCULAR No. 007-2024. RRHH

26 de septiembre 2024

Estimados Servidores Municipales

Municipalidad de Marcala

Reciban un especial y afectuoso saludo, por este medio se les notifica que mediante Decreto Legislativo No 78-20025 se han trasladados con fines turísticos, los feriados correspondientes a las festividades Cívicas del **3, 12, y 21 de octubre**, bajo la denominación de “Semana Morazánica”, por lo que se concede asueto comprendido del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre del 2024, se cargará a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre, así mismo por la fecha alusiva a la Feria Patronal de Marcala siendo el 29 de septiembre se concederá feriado el lunes 07 de octubre debiéndose presentar a labores el día martes 08 de octubre 2024

Los empleados que por la naturaleza de su trabajo tengan que laborar, se les concederán en otras fechas.

De antemano gracias por su atención.

Atentamente,


Lic. Linda Desirée Castro Argueta
Jefe Recursos Humanos


Lic. Ana Lucia Castro
Alcaldesa Municipal

COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, se han trasladado, con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas del 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica", el cual debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año.

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general, que, para los empleados de la Administración pública en su conjunto, se concederá asueto la "Semana Morazánica", comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024. Se cargara a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2024.

TERCERO: La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza brindan asistencia a emergencias, las que realizan labores de prevención en estas fechas, aquellas encargadas de la protección y seguridad de la integridad de las personas y de sus bienes, las que atienden servicios de Emergencias de vital importancia para la población y los servicios publicos continuos que no pueden suspenderse.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

